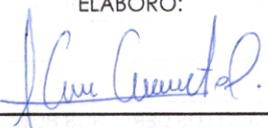
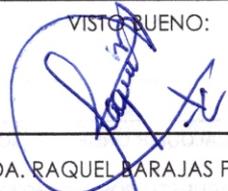


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X		SERVICIO:				
<b>TRAMITACIÓN DE QUEJA</b>									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DMH/02/2025					
MEDIO JURÍDICO INSTAURADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL ART. 102 PARA LOS ORGANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS CON LA FINALIDAD DE QUE SE INVESTIGUEN, ACLAREN Y RESUELVAN LOS ACTOS U OMISIONES REALIZADAS POR CUALQUIER AUTORIDAD O SERVIDOR PÚBLICO A CUALQUIER PERSONA EN PERJUICIO DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.									
FUNDAMENTO LEGAL:		LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 147K FRACCIÓN I, LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS ART. 13 FRACC I Y ART. 31, REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO ART.22. REGLAMENTO MUNICIPAL ART. 10 Y 14, FRACC. I Y III.							
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI ( )	NO (X)	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE PRESUME QUE UN SERVIDOR PÚBLICO TRASGREDE LOS DERECHOS HUMANOS DE UN CIUDADANO, DE UN NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE, PERSONA CON DISCAPACIDAD, ADULTO MAYOR Y TODA PERSONA QUE CONSIDERA QUE HAN VULNERADO SUS DERECHOS HUMANOS							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		UNA VEZ QUE SE RECIBE LA QUEJA EN LA DEFENSORÍA, ES LA VISITADURÍA LA QUE LLEVA A CABO TODO EL PROCEDIMIENTO.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
FORMATO DE QUEJA		SI	1	REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO EN LOS ARTICULOS DEL 39 AL 46. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ART. 14 FRACC. IV					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
NO APLICA		NO	NO	NO APLICA					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
FORMATO O ESCRITO REALIZADO POR EL APODERADO LEGAL		NO	0	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DEFENSORIA DE DERECHOS HUMANOS, CAPITULO II APARTADO DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1º ACUDIR A LA OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TEPOTZTLÁN UBICADA EN PROLONGACIÓN EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS NÚMERO 29 A BARRIO SAN MARTIN, TEPOTZOTLÁN, 2º SE LE PROPORCIONARA EL FORMATO DE QUEJA IMPRESO 3º EL USUARIO LLENA EL FORMATO DE QUEJA ASESORADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO, FIRMANDO TANTO LA QUEJA COMO EL AVISO DE PRIVACIDAD.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		A PARTIR DE DOS DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE SU RECEPCIÓN EN LA VISITADURÍA CORRESPONDIENTE (PARA SABER SI LA QUEJA ES ADMITIDA)							
COSTO:		GRATUITO		Fundamento Jurídico: NO APLICA					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		CUANDO UN SERVIDOR PUBLICO DE CUALQUIER ORDEN DE GOBIERNO HA VULNERADO LOS DERECHOS HUMANOS DE UNA PERSONA. LA QUEJA ES UN PROCEDIMIENTO COMPUESTO POR DISTINTAS ETAPAS. POR LO QUE A PARTIR DEL TIEMPO DE ADMISIÓN SE RESOLVERA DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA EN QUE LA AUTORIDAD DE LA QUE SE QUEJAN REMITA LA INFORMACIÓN NECESARIA REFERENTE A LA QUEJA.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS				PROTECCIÓN Y DEFENSA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LCDA. RAQUEL BARAJAS PORTILLO			
DOMICILIO:	CALLE:	PROLONGACIÓN EVA SAMANO DE LÓPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	29 A	
COLONIA:	BARRIO SAN MARTÍN		MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN	
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 Y SÁBADOS DE 09:00 A 12:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	55 58 76 02 02	1401	NO APLICA	<a href="mailto:derechoshumanos@tepotzotlan.gob.mx">derechoshumanos@tepotzotlan.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	CODHEM, VISITADURÍAS GENERALES, ADJUNTAS O ESPECIALIZADAS, ASÍ COMO LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	MTRA. MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	125 MUNICIPIOS	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	800 999 4000 800 999 4002	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	<a href="https://aplicativos.codhem.org.mx/sistemas/quejas2/quejas2.asp">https://aplicativos.codhem.org.mx/sistemas/quejas2/quejas2.asp</a>				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿PUEDE REALIZARSE EN LÍNEA LA QUEJA?</b>				
RESPUESTA:	NO, EN LA OFICINA SÓLO SON DE MANERA PRESENCIAL				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>AUNQUE YO NO SEA EL AGRAVIADO, ¿PUEDO LEVANTAR LA QUEJA?</b>				
RESPUESTA:	SÍ, CUANDO SU FAMILIAR NO PUEDA REALIZARLA DE MANERA PERSONAL O SE TRATE DE UN NIÑO, UNA NIÑA, UN ADOLESCENTE, ENTRE OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>EN EL RECUADRO DEL CROQUIS DEL FORMATO DE LA QUEJA, ¿CUÁL DOMICILIO DEBO UBICAR EL DE LA AUTORIDAD QUE VIOLENTO MIS DERECHOS O EL MIO?</b>				
RESPUESTA:	EL DOMICILIO DEL QUEJOSO				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
NO APLICA					

ELABORÓ:  C. ANA GLORIA GARABITO DELGADO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO:  LCDA. RAQUEL BARAJAS PORTILLO DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TEPOTZOTLÁN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  07/FEBRERO/2025
---	--	--